



## EVALUACIÓN DEBATE 2014



### CONSULTA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PERFILES DE LOS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE YUCATÁN

Salazar-Pastrana, Argely  
argely.salazar@gmail.com

Fresán Sánchez, Diego  
dufscorp@hotmail.com

#### RESUMEN:

El establecimiento de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) propone, entre otros objetivos, establecer los perfiles, parámetros e indicadores del Servicio Profesional Docente para la promoción, desempeño y promoción de los profesionales de la educación. Ante esto surge la necesidad de actualizar los perfiles y de escuchar la opinión de los expertos para conocer el contexto pedagógico y social en el que se desempeñan. Con el objetivo de responder al Artículo 8, fracción I de dicha Ley, y tras la encomienda del dirigente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), personal del Centro de Evaluación Educativa del Estado de Yucatán (CEEEY) diseñó una consulta enfocada en la actualización de perfiles del profesional de la educación básica (docentes y personal con funciones de dirección, supervisión y de asesoría técnica- pedagógica) con el objetivo de recabar su opinión, con el apoyo de expertos y profesionales de la educación y prever una futura evaluación justa, útil y viable. Esta consulta se ha desarrollado en diversas etapas entre las que destacan la selección y validación del contenido de los perfiles propuestos, la puesta en línea a través de la página Web de la SEGEY y reuniones con expertos en grupos focales. El análisis de la información ha requerido de métodos como Redes semánticas y triangulación que aún están en proceso.

#### PALABRAS CLAVE (MÁXIMO 5):

Evaluación docente, Consulta, LGSPD, Educación básica, Yucatán.

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En septiembre de 2013 se publicó la LGSPD, que establece la obligatoriedad de evaluar a los profesionales de la educación básica. Surge entonces la necesidad de revisar y actualizar los perfiles de



docentes, directores, supervisores y asesores técnico-pedagógicos (ATP), con los cuales serán evaluados para el ingreso, permanencia<sup>1</sup> y promoción en el Servicio Profesional Docente. De esta manera en el estado de Yucatán se diseñó una propuesta que involucra escuchar la voz de los profesionales de la educación para revisar y actualizar sus perfiles, con el fin de preparar una evaluación justa, útil, viable y precisa en la entidad.

De octubre de 2013 a febrero de 2014, durante una revisión exhaustiva, no se encontró literatura ni experiencias en México que evidenciaran alguna propuesta en la que se rescatara la opinión de los profesionales de la educación para la actualización de sus perfiles, que respondiera a las condiciones descritas en la LGSPD, apegada a los criterios establecidos por el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE).

Cabe señalar que, debido al avance en los análisis de la Consulta, para el caso de este documento sólo se presenta información relacionada con el desempeño y promoción de los profesionales de la educación.

## JUSTIFICACIÓN

Esta propuesta surge por la necesidad de responder a un planteamiento legal que afecta a los profesionales de la educación de México y en particular a los de Yucatán. Por ello, la SEGEY a través del CEEEY, y en el marco de la Ley de Educación del Estado de Yucatán (LEEY) del artículo 43, diseñó una Consulta para la actualización de perfiles de los profesionales de Educación Básica de Yucatán, con apoyo de expertos en educación básica y con base en procesos de investigación y evaluación educativa que involucró la participación de profesionales de la evaluación de los distintos niveles, modalidades<sup>2</sup> y asignaturas que conforman la educación básica en el estado de Yucatán, y siendo publicada en la página institucional de la SEGEY el 22 de enero de 2014.

Es importante señalar que la LGSPD menciona que para brindar una educación de calidad, docentes y personal que desempeña funciones de dirección, supervisión y ATP deberán “reunir

<sup>1</sup> Nos referiremos a este término como desempeño.

<sup>2</sup> Preescolar general e indígena; primaria general e indígena; secundarias estatales, técnicas, generales y telesecundarias; y educación especial.



calidades personales y competencias profesionales para que dentro de los distintos contextos sociales y culturales, promuevan el máximo logro de aprendizaje de los educandos, conforme a los perfiles, parámetros e indicadores que garanticen la idoneidad de los conocimientos, aptitudes y capacidades que correspondan” (artículo 12).

Aunque en este documento no se describe la información generada en el ejercicio de la Consulta<sup>3</sup>, ésta también orienta la propuesta de delimitar parámetros e indicadores, ya que en su primera etapa, los participantes tuvieron la oportunidad de sugerir los elementos de la evaluación.

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El diseño e implementación de la Consulta está apegada a los estándares propuestos por el J.C.S.E.E.<sup>4</sup> (1988) para desarrollar propuestas encaminadas a elaborar procesos de evaluación éticos, justos, útiles, viables y precisos del personal que labora en instituciones educativas.

Dado que la LGSPD orienta los procesos a la evaluación de personal de educación básica, en el diseño de la Consulta se retoman las aportaciones del J.C.S.E.E. (1988: 12) que definen a la evaluación del personal como “la evaluación sistemática de un rendimiento y/o las calificaciones de la persona en relación con un rol profesional y un propósito institucional específico y defendible”. Por tanto para los procesos de Desempeño y Promoción que se hacen referencia en la LGSPD el personal del CEEEEY, propuso en la Consulta perfiles cuyos resultados permitieran una evaluación sistemática, que evidenciaran que el personal posee las características que la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la SEGEY requieren para el logro de sus objetivos.

Para la Consulta se destacan dos de las principales razones propuestas por McMillan y Schumacher (2005), para el empleo del proceso de investigación educativa: 1) permite contar con fuentes de información para entender diversos procesos y tomar decisiones, y 2) porque las autoridades políticas

<sup>3</sup> En el resto del documento se hará referencia a la “Consulta para la actualización de perfiles de los profesionales de Educación Básica de Yucatán” cuando se mencione la palabra “Consulta”.

<sup>4</sup> Joint Committee on Standards for Educational Evaluation



constantemente introducen cambios en la educación (como en este caso) que afectan el desempeño de personas, estudiantes y profesores.

## OBJETIVOS

### General:

Contar con la opinión del personal de educación básica: docentes y personal con funciones de dirección, supervisión y ATP, para actualizar sus perfiles.

### Específicos:

1. Obtener información de los profesionales, relacionada con el desempeño y promoción de los docentes de educación básica.
2. Obtener información de los profesionales, relacionada con la promoción y desempeño de directores y supervisores de educación básica.
3. Obtener información de los profesionales, relacionada con la promoción y desempeño del personal que realiza funciones de ATP en educación básica.

## METODOLOGÍA

Se realizó una revisión de literatura con el objetivo de identificar aquellas características que referían documentos nacionales institucionales en educación y de investigación en evaluación a nivel nacional. De este ejercicio se encontraron diversas fuentes bibliográficas que orientaron la selección de características para el desempeño y promoción de los profesionales de la educación básica.

A partir de ello se diseñaron cuatro instrumentos apegados a la LGSDP, con el fin de responder a los objetivos, en los que se enlistaran las características más importantes para el docente y personal con funciones de dirección, supervisión y ATP en educación básica. Para obtener la opinión de los profesionales de la educación, se determinó que cada instrumento debía ser contestado por el personal a quien está dirigido, el personal con quien tiene estrecha relación laboral y su jefe inmediato.

Debido a acuerdos establecidos con el INEE, se determinó que la Consulta debía ser implementada vía electrónica, a través del portal de SEGEY.



## Población

Para identificar a la población que podría participar en la Consulta se definieron seis características de los profesionales de la educación por participar:

- Ser personal de base o contrato de la SEGEY al momento de responder la Consulta.
- Contar con el cargo de docente, director, ATP o supervisor en algún nivel de educación básica de escuelas públicas.
- En caso de ser docente impartir clases para cualquier asignatura (incluyendo complementarias como educación física, artísticas, especial).
- Pertener a alguno de los niveles o modalidades de educación básica.
- Conocer la Clave de Centro de Trabajo (CCT) a la que está adscrito.
- Contar con RFC con homoclave.

### Tamaño de la muestra en la consulta en línea

Para conocer el tamaño de la muestra, se contó con el apoyo del personal del Departamento de Análisis del CEEY, el cual determinó que el estudio estaba dirigido a una población finita y propuso que con la finalidad de garantizar la representatividad, se realizara un muestreo estratificado con asignación proporcional en función de los tamaños de dichos estratos; en el caso de docentes y directores los estratos son las regiones (11) de estado de Yucatán según la SEGEY; y en el caso de supervisores los estratos son el nivel educativo (3).

**Tabla 1: Delimitación de la muestra.**

CARGO	POBLACIÓN	MUESTRA
Docente	22,184	400
Director	2,276	331
Supervisor	228	144
ATP	200 <sup>5</sup>	150

Fuente: Elaboración propia con información de la SEGEY

<sup>5</sup> Se trabajó con una cifra aproximada, ya que no fue posible para el personal del CEEY verificar el número exacto de ATP actual.



### *Instrumentos*

Se utilizaron cuatro instrumentos, cada uno con un título, instrucciones, ejemplo e ítems. Cada instrumento contenía tres columnas: la primera permitía seleccionar aquellas características que debe demostrar el personal, la segunda permitía ordenar numéricamente, según consideraran las más importante, las características seleccionadas, de mayor a menor importancia y la tercera permitía proponer evidencias o instrumentos (listas de cotejo, cuestionarios, encuestas, entre otros) para verificar el cumplimiento de las características.

La validación de formato y contenido de los instrumentos se realizó por medio de un grupo de expertos conformado por docentes, directores, ATP y supervisores de educación básica. Como resultado del ejercicio y de los comentarios de los expertos, se realizaron los ajustes necesarios a los instrumentos, previo a la Consulta en línea.



### *Recolección de la información*

#### Consulta en línea

Para registrarse en la Consulta se pedía a cada profesional de la educación que ingresara su RFC con homoclave, su CCT y seleccionar el cargo que desempeñaba al momento de responder. La información ingresada se validaba de manera inmediata con la base de datos del personal de la SEGEY. Mediante este procedimiento se garantizó que el personal participante respondiera una sola ocasión e impidió que otros actores diferentes a la población objetivo ingresaran al portal. Una vez validada la información, el participante accedía a los instrumentos que le correspondía según su cargo.

Para verificar la correcta programación del portal de internet de la Consulta, durante una semana se puso a prueba el registro y contenido de los instrumentos, así como el correcto almacenamiento de la información. Finalizando esta verificación se realizaron actividades de difusión, iniciando el 22 de enero de 2014, con una rueda de prensa, e invitando a los profesionales de la educación a participar en la Consulta en línea a responder los instrumentos correspondientes. Se pudo ingresar desde ese día y hasta la fecha de corte el 28 de febrero; para dar comienzo al análisis de los resultados, con el objetivo de responder a las demandas propuestas en la LGSDP en tiempo y forma.

#### Grupos focales

Posterior a la Consulta en línea se identificó la necesidad de hacer reuniones en grupos focales con participantes cuyas características fueran: contar con dos años o más de servicio como docente frente a grupo, provenir de distintas regiones del estado, recibir formación continua y de preferencia no hubiera participado en la consulta en línea.

Con base en la propuesta de Krueger (1991) se realizaron grupos focales para discutir los resultados obtenidos en la Consulta en Línea con profesionales de la educación. Esto permitió conocer las percepciones de los profesionales de la educación sobre los perfiles propuestos y validar la información obtenida en la Consulta en línea.

Dadas las características del contexto y los propósitos del proceso, se determinó que dichos grupos debían estar integrados por profesionales de los nueve niveles y modalidades de las regiones del



estado. Para que la recolección y análisis de la información fuese factible se decidió elaborar material didáctico a partir de los resultados de la Consulta en línea.

Para la conformación de los grupos focales se utilizó una base de datos que contenía la relación de las escuelas por región (11), modalidad (nueve) y sistema (público y privado). Del total de escuelas del sistema público (2,299) se seleccionaron las escuelas públicas de los diferentes niveles y modalidades de acuerdo con las regiones que contuviesen una mayor representación. Se anticipó la participación, para cada grupo, de seis a ocho informantes clave por nivel y modalidad,

A la fecha se han realizado 28 reuniones con docentes, directores y ATP en grupos focales. Esta cantidad responde a que en algunos casos fue necesario conformar dos grupos con profesionales del mismo nivel o modalidad: una en la que se opinara sobre su misma figura, y otra que opinará de alguna otra con la cual tiene estrecha relación. Es necesario aclarar que este ejercicio continuará al inicio del ciclo escolar 2014-2015 con supervisores, ya que al cierre del ciclo 2013-2014 no se consideró conveniente realizar reuniones con estos profesionales debido a su carga de trabajo.

#### *Análisis de la información*

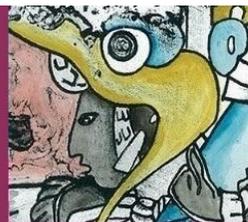
Para analizar la información se requirió el apoyo del Departamento de Análisis y Difusión del CEEFY. Para la Consulta en línea se empleó y ajustó la técnica de Redes Semánticas Naturales (Reyes-Lagunes, 1993) como una herramienta para evaluar el significado conativo e identificar aquellas características del Perfil de Profesionales en Educación que son más significativas.

Una vez llegada la fecha de corte, se descargó la información de la plataforma en archivos de Excel y se envió al Departamento de Análisis para su procesamiento. La información se clasificó según la frecuencia y el orden de importancia asignado por los respondientes.

De los resultados se obtuvieron medidas para cada característica llamadas Peso Semántico (PS), que representa la importancia o relevancia para definir el Perfil del Profesional de la Educación del que se trate. Las características fueron ordenadas según los PS de mayor a menor valor, siendo las más altas las más representativas. Las puntuaciones de los PS se convirtieron a percentiles para apreciar la distancia semántica cuantitativa (DSC) e identificar la concentración en determinado grupo de características.



## EVALUACIÓN DEBATE 2014



### RESULTADOS

La participación en la Consulta fue de 1,041 profesionales. A pesar de ello, la distribución de participantes por cargo no fue lo que se anticipó, pues solamente para el cargo de docente se llegó a la muestra propuesta (Tabla 2).

**Tabla 2: Participación de los Profesionales de la Educación Básica.**

CARGO	MUESTRA	PARTICIPANTES	% DE PARTICIPACIÓN
Docente	400	801	200
Director	331	186	56
Supervisor	144	34	24
ATP	150	20	14

Fuente: Elaboración propia con información de la SEGEY

Por motivos de practicidad y relevancia, para el análisis solo se consideró el desempeño y promoción de los profesionales de la educación. Con la finalidad de presentar un resumen de los resultados, solo se presentan las tres características con mayor relevancia para los profesionales de la educación. Cabe aclarar que éstos pueden cambiar si son analizados por nivel y modalidad a los que pertenecen los profesionales que participaron.

Para el perfil del desempeño docente las características más importantes fueron que: 1) Implemente acciones y/o estrategias didácticas en el aula contempladas en la planeación escolar, 2) Demuestre dominio en los contenidos de los planes y programas de educación básica y 3) Evalúe el nivel de logro de los aprendizajes esperados obtenidos por los alumnos, tomando en cuenta las características del desarrollo del niño y/o adolescente.

En cuanto a la promoción del docente en su misma función, las características más importantes fueron: 1) Promover ambientes de aprendizaje idóneos para el logro educativo, 2) Implementar acciones que motiven la participación de los padres de familia por conocer el desempeño académico y personal de los alumnos en el aula y 3) Contribuir a la disminución del rezago educativo.



Respecto a la promoción a director, las características más importantes fueron: 1) Dominar el enfoque de enseñanza de los planes y programas vigentes de Educación Básica, 2) Desarrollar liderazgo en el trabajo en equipo y 3) Comprobar capacitación y actualización afín a la función de dirección.

Para el perfil del desempeño del personal con funciones de dirección, las características más importantes fueron que: 1) Demuestre dominio del enfoque de enseñanza de los planes y programas vigentes de Educación Básica, 2) Se capacite y actualice en temas afines a su función de dirección y 3) Promueva el diálogo, el trabajo en equipo, la exposición de ideas, dudas o problemáticas relacionadas con la práctica educativa a través de diversas actividades.

En cuanto a la promoción a supervisor, las características más importantes fueron: 1) Dominar el enfoque de enseñanza de los planes y programas vigentes de Educación Básica, 2) Haber desempeñado el cargo de director escolar y 3) Comprobar capacitación y actualización afín a la función de supervisión.

Para el perfil del desempeño del personal con funciones de supervisión, las características más importantes fueron que: 1) Demuestre dominio del enfoque de enseñanza de los planes y programas vigentes de Educación Básica, 2) Se capacite y actualice en temas afines a su función de supervisión y 3) Brinde asesoría a las escuelas para responder a las necesidades de cada una.

En cuanto a la promoción a ATP, las características más importantes fueron: 1) Demostrar dominio del contenido de los Planes y Programas de Estudio. 2) Proponer estrategias innovadoras y 3) Trabajar en forma colaborativa, escuchando las propuestas de los demás.

Para el perfil del desempeño del personal con funciones de ATP, las características más importantes fueron que: 1) Domine el contenido de los Planes y Programas de estudio, 2) Identifique las necesidades de actualización de los docentes y 3) Identifique las necesidades respecto al logro académico de las escuelas que asesora.

Debido a que aún no se concluye con el ejercicio los grupos focales, no se ha comenzado con su procesamiento. Sin embargo se propone realizar un análisis de contenido y categorizar las respuestas de tal manera que responda a nuestros objetivos. Como propone Creswell (2003) la información que se



obtenga será analizada por triangulación, contrastando los resultados con la teoría y la información generada en la Consulta en línea y en los propios grupos focales.

## CONCLUSIONES

El proceso que el CEEEY sigue para actualizar los perfiles de los profesionales de la educación básica, permite disponer de evidencias de la participación de dichos profesionales y responder al requerimiento legal señalado en nuestra justificación.

Como parte de los resultados obtenidos en la Consulta en línea se observa una similitud en las características que más destacan para cada perfil. Por ejemplo tanto para Promoción como para Desempeño en los cuatro perfiles debe predominar el dominio del contenido de los Planes y Programas de estudio.

Desarrollar la Consulta ha permitido a los profesionales de la educación básica en Yucatán, disponer de una vía de comunicación adicional, para externar sus opiniones, compartir experiencias y, principalmente participar en la conformación de un proceso de evaluación que los afecta profesional y personalmente.

Esta Consulta sirve en adición para documentar experiencias en México que evidencian la participación de los profesionales de la educación en la actualización de sus perfiles mediante su opinión; y puede servir de ejemplo para que otros estados de la República involucren a los profesionales de la educación en la toma de decisiones, en la búsqueda de mejorar la calidad de la educación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Creswell, J. (2003). *Research design: Qualitative, quantitative and mixed methods approaches*. Thousand Oaks, California: Sage publications.

Joint Committee on Standards for Educational Evaluation (1988). *The personnel evaluation standards: how to assess systems for evaluating educators*. Newbury Park, CA: Sage Publications.

Krueger, R. (1991). *Focus group: A practical guide for applied research*. Beverly Hills, California: Sage publications.



McMillan, J.H.; Schumacher, S (2005) Investigación educativa una introducción conceptual.5a ed. Madrid (España). Pearson educación. P.668

Reyes-Lagunes, I. (1993). Redes semánticas para la construcción de instrumentos. Revista de Psicología Social y Personalidad, IX (1), 83 -99.